

#protectoradoregistroúnico

La AEF considera “muy positiva” la puesta en marcha de un protectorado y registro único para las fundaciones de ámbito estatal

- **Es una de las principales e históricas reivindicaciones de la AEF aprobada por el Consejo de Ministros este viernes**
- **La AEF ha planteado a los partidos políticos incluir en sus programas electorales propuestas concretas para impulsar plenamente el potencial de las fundaciones: continuar en la mejora del mecenazgo y modernizar este protectorado único**

(Madrid, 27 de noviembre de 2015).- El **Consejo de Ministros ha aprobado hoy** por Real Decreto la entrada en funcionamiento de un **protectorado único de fundaciones** de competencia estatal que “va acompañado” de la inmediata puesta en marcha del registro único en Justicia.

La puesta en marcha de un protectorado único para las fundaciones de ámbito estatal es un paso adelante que resuelve **una de las principales reivindicaciones del sector** desde que se aprobara la **Ley 30/1994, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General** que ya preveía entonces, la creación efectiva de este órgano. Hasta la fecha existen siete protectorados y cinco registros de fundaciones en la Administración General del Estado, lo que ha supuesto un claro perjuicio en el funcionamiento efectivo de las fundaciones.

Con esta novedad, se pone **fin a la dispersión de la actividad administrativa** de supervisión de las fundaciones de ámbito estatal; contribuye además, a hacer efectivo un **marco regulador único** para el sector fundacional de ámbito estatal; y favorece el incremento de la **transparencia** del sector.

La Asociación Española de Fundaciones (AEF) **valora por estas razones muy positivamente** esta actuación, pero también pone de manifiesto la necesidad de que este órgano cuente con una estructura moderna y eficaz. **Javier Nadal, presidente de la AEF**, asegura que “es necesario que, para un funcionamiento eficaz, el protectorado esté dotado de recursos materiales y humanos suficientes, así como adecuados técnicamente a las tareas que

legalmente le están encomendadas". En este sentido, añade, "**la atribución a una subdirección general resulta insuficiente** en cuanto al nivel administrativo que debería tener un protectorado".

Asimismo, la AEF considera que el **protectorado, que se atribuye al Ministerio de Educación, debiera atribuirse a un ministerio con competencias transversales dada la diversidad de fines de interés general que persiguen las fundaciones**, si bien este es un primer paso positivo. Es criticable también que se excepcionen del protectorado único las fundaciones bancarias, pues la unidad de protectorado en nada impide las diferencias de regulación material que vengan exigidas por el sector de actividad.

La AEF **considera también muy positiva la puesta en marcha del Registro único de fundaciones de competencial estatal en el Ministerio de Justicia**, que no sólo incrementará la transparencia del sector sino que facilitará la coordinación con los registros de fundaciones autonómicas e incrementará la seguridad jurídica.

Otras mejoras para las fundaciones

Durante estas semanas, la **Asociación ha planteado a los partidos políticos incluir en sus programas electorales propuestas concretas para continuar en la mejora del mecenazgo y modernizar este protectorado único**. A este respecto, para la AEF es importante dotar al sector con un marco jurídico adecuado para un mejor y más eficaz cumplimiento de sus fines de interés general.

La Asociación Española de Fundaciones (www.fundaciones.org) es una asociación privada e independiente, declarada de utilidad pública. Actualmente agrupa en torno a 1000 fundaciones españolas de las más diversas dimensiones, finalidades y ámbitos de actuación (local, provincial, autonómico, nacional e internacional). Sus principales fines son: representar y defender los intereses de todas las fundaciones españolas, prestar servicios a las entidades asociadas, y articular y fortalecer el sector fundacional. En 2010, la AEF con el apoyo de varias fundaciones puso en marcha el Instituto de **Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF)** con la finalidad primordial de generar y difundir el conocimiento sobre el sector fundacional español y el de sus distintas Comunidades Autónomas.

Más información sobre el sector fundacional en España:

<http://www.fundaciones.org/es/publicaciones-inaef>

Contacto:

María Cano: 91 310 63 09 / 616 533 742 mcano@fundaciones.org

Ida de la Hera Salvador: 91 545 01 95/ 667 148 353 idelahera@servimedia.net

www.fundaciones.org @AEF_fundaciones **#protectoradounico**